

CONVOCATORIA PÚBLICA

50 FESTIVAL DEL RETORNO

47 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA

1060

PRESENTACIÓN

El Festival del Retorno nace en honor al reencuentro de los hijos de Acacias que por distintas razones han decidido partir del municipio y que hoy en día habitan por toda la geografía nacional; bajo el embrujo sonoro del arpa, el cuatro y las maracas, propios y visitantes se reúnen en torno al tributo de admiración y agradecimiento a esta tierra de Acacireños.

Esta es una excelente oportunidad para divulgar y promocionar la cultura, las tradiciones y costumbres a través de expresiones artísticas tales como la música, la danza, el canto y el contrapunteo propios del folclor llanero, propendiendo por el fortalecimiento de la identidad cultural de los Acacireños, especialmente de las nuevas generaciones que necesitan conocer sus raíces, apropiarse y divulgar sus costumbres y su folclor.

Para el año 2022, nuestro Festival del Retorno cumple 50 años, 50 años en los que propios y visitantes se han reunido a rendir tributo a nuestra música llenara y por esta razón, la administración municipal camino de oportunidad quiere aprovechar esta fecha para rendir homenaje al señor ALEJANDRO GRANADOS ACEVEDO quien con ocasión al cincuentenario de nuestro municipio le diera vida a uno de los festivales de música llanera con mayor importancia en toda la región. NUESTRO FESTIVAL DEL RETORNO.

BASES Y REGLAMENTO

47 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA

1. DE LOS PARTICIPANTES

1.1 Derechos:

- Los concursantes tienen derecho a gozar de las acciones de divulgación que la Administración Municipal y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias, puedan ejecutar dentro del ámbito de sus funciones.
- En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio en el monto señalado y aplicando los respectivos descuentos de ley.
- Una vez conocida la decisión de los jurados, la organización del evento, efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio, conforme a los parámetros establecidos en numeral 8.4 (premiación) del presente reglamento.

1.2 Deberes:

- Acatar los protocolos de funcionamiento, bioseguridad y horarios destinados para cada una de las presentaciones.
- Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- Presentar la propuesta artística tanto en la etapa de preselección como en la presentación final, con la debida indumentaria acorde al folclor llanero, trajes típicos del folclor llanero. El uso del sombrero llanero es de carácter obligatorio para los hombres. No se admiten elementos extravagantes, chapas exageradas, prendas multicolores, ponchos y accesorios de uso no tradicional.
- Cumplir con las condiciones previstas por la organización del evento para la entrega de los premios.
- Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones virtuales, conferencias, actividades de divulgación, ruedas de prensa o presentaciones públicas y privadas de manera virtual, que les sean programadas por la organización del evento esta asistencia es de carácter **OBLIGATORIO**, bajo las condiciones técnicas exigidas por la organización. (Sopena de descalificación del festival).
- Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacia los jurados y organización desde cualquier tipo de medio de comunicación (redes sociales, radio, tv, etc..), so pena de ser sancionado con amonestación hasta con descalificación y expulsión del certamen.
- Acatar y respetar las decisiones del jurado y la organización del evento

1.3 Causales de descalificación:

- Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona en algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva.
- Observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.
- Cualquier integrante o participante que agreda de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias.
- Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.

NOTA: el profesional de cultura de la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes de Acacias, estará ampliamente facultado para resolver situaciones anómalas que no estén expresamente contempladas en las bases del concurso.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACION

2.1 Quienes pueden participar

La organización del 50 FESTIVAL DEL RETORNO Y 47 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA ha determinado que pueden participar artistas de orden departamental, nacional e internacional de la siguiente manera:

Podrán participar personas mayores de dieciocho (18) años cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones nacidas en el departamento del Meta y/o nacionales y/o personas extranjeras que actualmente estén residiendo en el país, que acrediten todos y cada uno de los requisitos exigidos en el numeral 4 del presente reglamento.

LOS INTERESADOS EN APLICAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA, PODRÁN PARTICIPAR MÁXIMO EN UNA (1) MODALIDAD

2.2 Quiénes no pueden participar

- Los funcionarios públicos que pertenezcan a la Administración Municipal de Acacias e institutos descentralizados del municipio.
- Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.

1060

- Las personas que formen parte del Jurado en cualquiera de las etapas del concurso, los integrantes del Comité Técnico de la organización y los integrantes del equipo y Mesa Técnica.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta en segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de jurados, miembros del Comité Técnico, de la Mesa Técnica, de algún secretario de despacho o jefe de oficina de La administración municipal, del alcalde y/o de la gestora social.

NOTAS:

- Las limitaciones de participación mencionadas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del concurso.
- La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de los participantes, conducirá a su suspensión e inhabilitará a la totalidad de la agrupación de la que haga parte.

3. METODOLOGIA DE CONCURSO Y MODALIDADES

El municipio de Acacias a través de la Secretaría Social de Educación Cultura y Deportes se permite a continuación determinar la metodología del concurso en el 50 FESTIVAL DEL RETORNO Y 47 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA:

Una vez abierta la convocatoria, los interesados en concursar, podrán aplicar únicamente en una de las modalidades descritas en el numeral 3.1 del presente reglamento.

3.1 modalidades artísticas

- CONJUNTO DE MUSICA LLANERA (arpa, cuatro, maracas, bajo y bandola)
- VOZ MASCULINA
- VOZ FEMENINA
- PAREJA DE BAILE LIBRE
- PAREJA DE BAILE TRADICIONAL

NOTA: Los ganadores en las MODALIDADES INSTRUMENTISTAS SOLISTAS (arpa cuatro, maracas, bajo y bandola) serán seleccionados de los conjuntos que resulten finalistas.

Los interesados en participar en cada una de las modalidades, deberán realizar una propuesta digital (video) conforme a los parámetros establecidos en cada una de las modalidades artísticas propuestas por la organización del festival, la cual deberá ser enviada antes del **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A**

1060

LAS 11.59 AM al correo electrónico festivalretorno2022@gmail.com junto con los respectivos anexos y soportes establecidos en el presente reglamento.

Una vez culminado el plazo para el envío de las propuestas, la organización realizará el respectivo cierre de inscripciones y posterior a la fecha de cierre, publicará a través de acta, el listado total de los inscritos que cumplieron con cada uno de los requisitos y que resultaron habilitados como participantes del concurso, dicho listado será publicado a través de las redes sociales de la Administración Municipal y a través de la página web del municipio www.acacias.gov.co

Posterior a la publicación de los participantes seleccionados, los jurados establecidos por la organización para calificar a cada uno de los concursantes en cada una de las modalidades, se encargarán de seleccionar tres (3) finalistas por cada modalidad, la publicación de dichos finalistas se realizará a través de acta y será publicada el 4 de octubre del presente año a través de las redes sociales de la Administración Municipal y a través de la página web del municipio www.acacias.gov.co

Una vez realizado el proceso de selección de los 3 finalistas por modalidad, estos deberán realizar una presentación en privado y otra presentación ante el público, dichas intervenciones se realizarán en un único día, por lo cual ese mismo día posterior a la presentación en público se realizará la premiación y cada participante deberá retornar a su ciudad de origen, en ese sentido los participantes que resulten finalistas, deberán estar dispuestos de manera presencial en el municipio de Acacias durante los días del 13 al 16 de octubre del presente año, de la siguiente manera:

3.2 Cronograma de audiciones públicas y privadas

MODALIDAD	DIA DE LLEGADA AL MUNICIPIO	DIA DE PRESENTACION EN PRIVADO Y PUBLICO
CONJUNTO	Jueves 13 de octubre después de las 3:00 pm	Viernes 14 de octubre
VOZ FEMENINA	Viernes 14 de octubre después de las 3:00 pm	Sábado 15 de octubre
PAREJA DE BAILE CRIOLLO	Viernes 14 de octubre después de las 3:00 pm	Sábado 15 de octubre
VOZ MASCULINA	Sábado 15 de octubre después de las 3:00 pm	Domingo 16 de octubre
PAREJA DE BAILE LIBRE	Sábado 15 de octubre después de las 3:00 pm	Domingo 16 de octubre

1060

Se aclara que cada uno de los participantes finalistas, deberá llegar al municipio de Acacias asumiendo los respectivos costos de transporte que esto le ocasione, la Administración Municipal garantizará hospedaje y alimentación únicamente para el participante, de la siguiente manera:

Hospedaje: únicamente para el participante finalista, no se aceptan participantes con familiares y/o acompañantes, dicho hospedaje será únicamente por 2 noches, correspondientes a la noche del día en que el participante deba llegar al municipio y la noche del día en que realice las audiciones tanto en público como en privado.

Alimentación: la organización suministrará la cena del día en que el participante deba llegar al municipio y el desayuno, almuerzo y cena del día en que deba realizar su presentación en privado y en público.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Video: se deberá realizar un video grabado en formato horizontal con la duración y los parámetros establecidos dentro del reglamento para la participación en cada una de las modalidades, la interpretación artística deberá ser grabada, en tiempo real en una única captura, los participantes podrán utilizar los equipos tecnológicos (cámaras de alta resolución, sonido para amplificar, luces, entre otros) que crean convenientes para garantizar una mejor calidad en la captura del video, las propuestas en donde se compruebe que la grabación del video fue alterada o en su defecto fue editada, será descalificada de manera inmediata. El video deberá ser compatible para cualquier reproductor de video.

En el video se deben omitir saludos, presentaciones o explicaciones de los temas propuestos.

Teniendo en cuenta la modalidad en la que se participe, la ejecución de los participantes se deberá apreciar de manera clara en el video, en el caso de las parejas de baile, el video deberá ser de cuerpo completo durante todo el tiempo de ejecución del baile del joropo, en ningún caso y para ninguna modalidad se aceptan videos producto de una presentación en festivales o concursos anteriores.

Los participantes en la modalidad de Voz Masculina y Voz Femenina deberán hacer un único video interpretando los 2 temas de manera continua y sin interrupciones (pasaje y golpe) podrán hacerse acompañar de uno o más instrumentos musicales del folclor llanero.

2. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera totalmente legible
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.

1060

4. Formato de declaración expresa de los concursantes debidamente firmado por cada participante.
5. Para extranjeros residentes en Colombia deberán anexar cedula y/o permiso especial de permanencia
6. Copia de registro único tributario (RUT) actualizado a 2022 (cada participante nacional o extranjero lo deberá anexar)
7. Certificado de cuenta bancaria actualizado a 30 de agosto de 2022 (el titular de la cuenta deberá ser el respectivo participante, tanto el participante nacional y/o extranjero deberá anexar el certificado)
8. Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados firmados y escaneados en un único documento en pdf, es decir que la propuesta enviada deberá contener 2 ARCHIVOS ÚNICAMENTE con un peso máximo de 450 MG así:
 1. Video de la propuesta
 2. Documentos anexos (en un único archivo)

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

4.1 prestación de la propuesta

Los interesados en participar deberán enviar la propuesta digital en único archivo comprimido al correo electrónico festivalretorno2022@gmail.com antes del 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11.59 AM, el archivo comprimido deberá contener todos los requisitos exigidos para participar en cada una de las modalidades y este deberá pesar máximo 450 MG, para el envío del archivo se recomienda la plataforma "WeTransfer", una vez recibida la propuesta de manera correcta y que esta sea validada por la organización, se publicará un acta de inscritos y posterior a eso un acta de habilitados, lo anterior conforme al cronograma general de festival. (numeral 9 del presente reglamento).

5. ASPECTOS A CALIFICAR POR MODALIDAD

5.1 CONJUNTO DE MUSICA LLANERA (arpa, cuatro maracas, bajo y bandola)

Estarán compuestos por arpa tradicional (NO SE ACEPTA EL USO DE ARPA CON LEVERS), cuatro, maracas, bajo y bandola. Cada conjunto participante presentará en una propuesta un arreglo instrumental **LIBRE de máximo 5 minutos** teniendo en cuenta los ritmos de nuestro folclor llanero, es decir que el instrumental esencialmente deberá estar compuesto por golpes y/o ritmos del folclor llanero, de igual manera y solo para los conjuntos que resulten finalistas, en la audición en privado deberán interpretar un tema o golpe tradicional de la música llanera escogido al azar por el jurado calificador, para lo cual tendrán 2 minutos.

Los conjuntos de música llanera deberán tener en cuenta que, de resultar seleccionados como finalistas, en las presentaciones tanto en público como en privado en la respectiva final, **NO PODRÁN MODIFICAR LA PROPUESTA INICIAL PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL.**

Aspectos a calificar en cada una de las intervenciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
AFINACIÓN	10 %
ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD	30 %
RITMO Y ACOPLAMIENTO	30 %
NIVEL DE INTERPRETACIÓN	30 %

5.2 LOS SOLISTAS (arpa, cuatro maracas, bajo y bandola)

La modalidad de Solistas será calificada únicamente con los integrantes de los conjuntos que resulten finalistas, para lo cual, adicional al arreglo instrumental presentado de manera inicial en la propuesta virtual, en la final, cada instrumentista deberá presentar tanto en público como en privado, una pieza musical de libre elección teniendo en cuenta los ritmos y/o golpes de nuestro folclore llanero, con tiempo máximo para cada integrante de (2) minutos, no obstante el jurado calificador tendrá en cuenta tanto la interpretación del conjunto en la propuesta presentada como la interpretación en el momento de ejecutar el tema o golpe tradicional que al azar escogerá el jurado para los conjuntos en la presentación en privado.

Para esta modalidad se tendrá en cuenta los siguientes aspectos a calificar.

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
CREATIVIDAD	25 %
NIVEL DE INERPRETACION	30 %
DESTREZA INSTRUMENTAL	25 %
RITMO Y ACOPLAMIENTO	20 %

5.3 VOZ MACULINA Y FEMENINA

1060

Las voces deberán presentar una propuesta virtual cantando golpe (**pajarillo o seis por derecho**) y pasaje (**sea estilizado o criollo**), las dos interpretaciones deberán estar un único video en el orden en que el participante desee, las voces que resulten finalistas, serán acompañadas por el grupo base de la organización.

Para esta modalidad se calificará la **VOZ** y se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
AFINACION	30 %
NIVEL DE INTERPRETACION	30 %
VOCALIZACION	20 %
MEDIDA	20 %

5.4 PAREJAS DE BAILE ACADEMICO

En esta modalidad, las parejas participantes deberán presentar una propuesta virtual en la cual ejecutarán el baile del joropo en la modalidad libre, sin salirse de los parámetros básicos del baile del joropo, la propuesta deberá tener un tiempo no menor a 3 minutos ni mayor a 4 minutos, los participantes bailarán ritmos de pasaje, gaban y pajarillo, aclarando que la ejecución del baile en los ritmos de pase y de gaban podrán tener máximo un minuto de duración cada uno (Sopena de ser rechazada la propuesta).

Las parejas de baile que resulten finalistas realizarán una presentación en privado y otra en público, serán acompañadas por el grupo base que la organización designe, en cada una de las presentaciones las parejas de baile deberán realizar un solo de cuatro el cual tendrá una duración de un minuto, en este lapso la pareja improvisará con zapateos y escobillaos, el baile será libre, sin salirse de los parámetros del baile del joropo.

Parámetros de calificación para la propuesta virtual:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
CREATIVIDAD	25 %
ACOPLAMIENTO DE PAREJA	25 %
MANEJO COREOGRÁFICO	20 %
ACOPLAMIENTO RÍTMICO	30 %

Parámetros de calificación parejas de baile finalistas:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
CREATIVIDAD	20 %
ACOPLAMIENTO DE PAREJA	15 %
MANEJO COREOGRÁFICO	15 %
ACOPLAMIENTO RÍTMICO	25 %
IMPROVISACIÓN EN EL SOLO CUATRO	25 %

5.5 PAREJAS DE BAILE TRADICIONAL

En esta modalidad, las parejas participantes deberán presentar una propuesta virtual en la cual ejecuten el baile del joropo en la modalidad tradicional demostrando su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre la base de la coherencia y el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

La propuesta deberá tener un tiempo no menor a 3 minutos ni mayor a 4 minutos, los participantes bailarán ritmos de pasaje, corrió y por derecho, aclarando que la ejecución del baile en los ritmos de pase y corrió deben tener máximo un minuto de duración cada uno (Sopena de ser rechazada la propuesta).

Las parejas de baile que resulten finalistas realizarán una presentación en privado y otra en público, serán acompañadas por el grupo base que la organización designe, en cada una de las presentaciones las parejas de baile realizarán una presentación de 3 minutos y los ritmos y/o golpes serán determinados por la organización en común acuerdo con el jurado calificador, previo a la presentación.

Parámetros de calificación:

CONCEPTO	PORCENTAJE EN LA PUNTUACIÓN TOTAL
AUTENTICIDAD	30 %
RITMO Y MEDIDA	20 %
ACOPLAMIENTO DE PAREJA	20 %
BALSEO	15 %
ZAPATEO Y ESCUBILLAO	15 %

6 JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura musical llanera, escogidos por la organización del festival, quienes bajo ningún pretexto podrán declarar el concurso desierto, modificar, ni repartir la premiación ya establecida, la organización designará de un grupo de jurados para realizar la selección de finalistas y de un grupo de jurados totalmente diferente para la calificación de los participantes en las respectivas finales del concurso.

6.1 Generalidades para los jurados:

- Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en acta. La decisión del Jurado es inapelable.
- No es competencia del Jurado cambiar los criterios de evaluación, ni establecer nuevas causales de descalificación a los participantes en cualquiera de sus modalidades en las bases del concurso, ni los porcentajes asignados a cada uno.

1060

- Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidades establecidas por la organización.
- En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, la organización podrá en su lugar, designar a otra persona que cumpla con el perfil requerido por el concurso.
- El Jurado calificador no podrá declarar empates, ni fraccionará premios.
- El Jurado deberá actuar con celeridad para no entorpecer el desarrollo del concurso y no tendrá potestad de modificar los tiempos, los órdenes, ni la duración de las presentaciones de los participantes.
- Quien con posterioridad al cierre de inscripciones sea postulado como jurado de preselección del concurso y sin saberlo se haya inscrito en el concurso, tendrá la posibilidad de decidir si retira la propuesta y asume su postulación como jurado o declina su participación como jurado y continua en el concurso.
- Los jurados están en la obligación ética de indicar algún impedimento que afecte su imparcialidad si existe cualquier tipo de vínculo familiar, laboral, profesional u otro que pueda afectar su decisión. En tal caso puede solicitar que algún miembro de la Mesa Técnica o jurado, lo releve temporalmente en un momento del concurso.
- El Jurado deberá asistir una (1) hora antes de la hora estipulada por la organización al sitio designado para cada una de las calificaciones.
- Una vez iniciado el proceso presentación de un participante, el Jurado tiene prohibido hacer uso del celular.
- Una vez iniciado el proceso de audición, el Jurado no podrá ausentarse ni retirarse del recinto donde este calificando.
- Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los requerimientos encontrados en las planillas de calificación de la selección.
- Se prohíbe la participación del Jurado que se encuentre bajo el efecto de alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva, Sopena de informar a la supervisión del contrato por medio del cual fue vinculado para el no pago de sus honorarios.
- Cualquier decisión o evento que suceda en el transcurso de la selección es de absoluta reserva y es competencia sólo de la mesa técnica dar información oficial; por lo tanto, el jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.

1060

- Es totalmente prohibido para el jurado ingresar al recinto con algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco.
- Las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la Mesa Técnica.
- El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por (la) Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes de Acacias; y en su defecto sanciones determinadas en sus obligaciones contractuales.

7. MESA TÉCNICA

La mesa técnica estará integrada por tres representantes de la organización, encargados de sumar las calificaciones entregadas por el jurado, tanto el jurado como la mesa técnica deberán abstenerse de publicar y dar a conocer las calificaciones a los participantes o personas no autorizadas. Únicamente tendrá acceso a la mesa técnica la coordinación artística del festival y el jurado cuando sea estrictamente necesario. Es obligación de la mesa técnica hacer conocer al comité artístico del festival cualquier anomalía que se detecte en la calificación del jurado.

8. AUDICIONES PRESENCIALES PARA FINALISTAS, CALIFICACIONES Y PREMIACIÓN

8.1 Audición privada

Los 3 finalistas en cada una de las modalidades, realizarán su presentación en privado en horas de la mañana, será en recinto cerrado, se aclara que no podrán ingresar acompañantes de ninguna índole a dicho recinto, únicamente podrán ingresar el o los participantes que deban realizar su presentación, los jurados y la mesa técnica, la organización dará a conocer el sitio en donde se realizará dicha audición una vez los finalistas se encuentren en el municipio.

8.2 Audición pública

Se realizará en horas de la tarde en un escenario dispuesto por la organización para tal fin, los participantes realizarán su presentación ante el jurado calificador y dicha presentación será transmitida a través de las redes sociales de la Administración Municipal.

8.3 calificaciones

Los jurados realizarán la calificación de cada uno de los participantes con forme a los parámetros establecidos en el numeral 5 del presente reglamento, cabe resaltar que tanto el puntaje de la audición en privado como el de la audición en público se sumarán y luego de esto se obtendrá el orden de los participantes para realizar la respectiva premiación.

1060

8.4 premiación

La organización ha determinado la siguiente premiación por cada modalidad:

ITEM	MODALIDAD	VALOR
1.1	MEJOR ARPISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.2	MEJOR BANDOLISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.3	MEJOR CUATRISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.4	MEJOR MARAQUERO SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.5	MEJOR BAJISTA SOLISTA	\$ 1.000.000,00
1.6	PRIMER PUESTO CONJUNTO LLANERO -ARPISTA	\$ 1.800.000,00
1.7	PRIMER PUESTO CONJUNTO LLANERO - BANDOLISTA	\$ 1.800.000,00
1.8	PRIMER PUESTO CONJUNTO LLANERO - CUATRISTA	\$ 1.800.000,00
1.9	PRIMER PUESTO CONJUNTO LLANERO - MARAQUERO	\$ 1.800.000,00
1.10	PRIMER PUESTO CONJUNTO LLANERO - BAJISTA	\$ 1.800.000,00
1.11	SEGUNDO PUESTO CONJUNTO LLANERO - ARPISTA	\$ 1.200.000,00
1.12	SEGUNDO PUESTO CONJUNTO LLANERO - BANDOLISTA	\$ 1.200.000,00
1.13	SEGUNDO PUESTO CONJUNTO LLANERO - CUATRISTA	\$ 1.200.000,00
1.14	SEGUNDO PUESTO CONJUNTO LLANERO - MARAQUERO	\$ 1.200.000,00
1.15	SEGUNDO PUESTO CONJUNTO LLANERO - BAJISTA	\$ 1.200.000,00
1.16	TERCER PUESTO CONJUNTO LLANERO ARPISTA	\$ 800.000,00
1.17	TERCER PUESTO CONJUNTO LLANERO - BANDOLISTA	\$ 800.000,00
1.18	TERCER PUESTO CONJUNTO LLANERO - CUATRISTA	\$ 800.000,00
1.19	TERCER PUESTO CONJUNTO LLANERO - MARAQUERO	\$ 800.000,00
1.20	TERCER PUESTO CONJUNTO LLANERO - BAJISTA	\$ 800.000,00
1.21	PRIMER PUESTO VOZ MASCULINA	\$ 2.500.000,00
1.22	SEGUNDO PUESTO VOZ MASCULINA	\$ 1.500.000,00
1.23	TERCER PUESTO VOZ MASCULINA	\$ 1.000.000,00
1.24	PRIMER PUESTO VOZ FEMENINA	\$ 2.500.000,00
1.25	SEGUNDO PUESTO VOZ FEMENINA	\$ 1.500.000,00
1.26	TERCER PUESTO VOZ FEMENINA	\$ 1.000.000,00
1.27	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE ACADÉMICO - HOMBRE	\$ 1.800.000,00
1.28	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE ACADÉMICO - MUJER	\$ 1.800.000,00
1.29	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE ACADÉMICO HOMBRE	\$ 1.200.000,00
1.30	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE ACADÉMICO MUJER	\$ 1.200.000,00
1.31	TERCER PUESTO PAREJA DE BAILE ACADÉMICO HOMBRE	\$ 800.000,00
1.32	TERCER PUESTO PAREJA DE BAILE ACADÉMICO MUJER	\$ 800.000,00
1.33	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL - HOMBRE	\$ 1.800.000,00
1.34	PRIMER PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL - MUJER	\$ 1.800.000,00
1.35	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL - HOMBRE	\$ 1.200.000,00

1060

1.36	SEGUNDO PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL MUJER	\$ 1.200.000,00
1.37	TERCER PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL - HOMBRE	\$ 800.000,00
1.38	TERCER PUESTO PAREJA DE BAILE TRADICIONAL MUJER	\$ 800.000,00
TOTAL		\$ 49.200.000,00

Una vez conocida la decisión final del jurado a través de cada una de las actas de premiación para las diferentes modalidades y categorías establecidas, la administración municipal tendrá 10 días hábiles posterior a la fecha de publicación de dichas actas para realizar el respectivo pago del premio, conforme a la tabla de premiación establecida en las bases del concurso.

Los pagos de premiación se realizarán únicamente y de manera directa a cada participante y serán efectuados a la respectiva cuenta bancaria que hayan aportando dentro de los requisitos de participación.

NOTA 1. LOS PREMIOS ESTÁN ESTABLECIDOS PARA ENTREGARSE A CADA PARTICIPANTE INDEPENDIEMENTE QUE ESTE PARTICIPE EN LA MODALIDAD DE PAREJA DE BAILE O EN LA MODALIDAD DE CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA.

NOTA 2. EL VALOR ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS PREMIOS ESTÁ SUJETO A LOS RESPECTIVOS DESCUENTOS QUE POR LEY APLIQUEN.

9. CRONOGRAMA GENERAL

ACTIVIDAD	FECHA
APERTURA DE LA CONVOCATORIA E INICIO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	18 DE AGOSTO DE 2022
CIERRE DE INSCRIPCIONES DE LAS PROPUESTAS	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11.59 AM
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE CIERRE PROPUESTAS INSCRITAS	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS HABILITADAS	28 DE SEPTIEMBRE 2022
JORNADA DE SELECCIÓN DE FINALISTAS	3 DE OCTUBRE DE 2022
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE FINALISTAS	04 DE OCTUBRE DE 2022
CONGRESILLO VIRUTAL PARA FINALISTAS	07 DE OCTUBRE DE 2022 5:00 PM
AUDICIONES EN PUBLICO Y EN PRIVADO	14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2022

10. AJUSTE A LAS BASES

La organización del **50 FESTIVAL DEL RETORNO Y 47 TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA**, se reserva el derecho de ajustar el presente reglamento, a causa de situaciones extraordinarias y/o anómalas, o algún aspecto del funcionamiento del concurso en aras de garantizar a todos los actores del festival la transparencia, celeridad, objetividad y buen funcionamiento del mismo.

Se firma a los dieciocho 18 días del mes de agosto de 2022


MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN

Secretaria Social de Educación Cultura y Deportes

Proyector: Jhonathan Reyes / Profesional de cultura